

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008**

Señores Accionistas:

Acatando las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 que determina los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario, y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, al haberme designado Comisario de "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", para el ejercicio económico 2008, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al referido año.

1. GENERALIDADES:

- 1.1. "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA. LTDA., se constituyó el 11 de diciembre de 1968, operándose su transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima el 19 de marzo de 2002, acto jurídico en el cual, además de aumentar y establecer un capital autorizado de US \$ 3'200.000, absorbe a MOLINOS CORDILLERA MOLICOR CIA. LTDA.
- 1.2. En el año 2004, reforma integralmente su estatuto social y, en el período de análisis incrementa su capital social dentro del autorizado a la suma de US \$ 2'650.000, escritura que se legaliza el 12 de diciembre de 2008.
- 1.3. El objeto de la Compañía es la importación, comercialización en el territorio ecuatoriano y exportación de productos agrícolas en estado natural; así como la elaboración, transformación, industrialización, procesamiento, distribución, de productos industriales o transformados industrialmente, artesanales, agrícolas, pecuarios, agropecuarios, agroindustriales, electrodomésticos, vehículos, implementos agrícolas, alimentos, agroquímicos, productos veterinarios, productos vegetales y productos pesqueros, su importación, comercialización y exportación. Al momento se encuentra cumpliendo con el objeto social para el cual se constituyó.
- 1.4. La administración ha elaborado los balances de comprobación mensuales, conforme lo determina la Ley de Compañías y, al término del ejercicio económico 2008 ha presentado oportunamente los balances General y de Resultados, con sus respectivos anexos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATURIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

A fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas, se revisaron los siguientes documentos:

- 2.1. Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes.- Se llevan de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos y se ha perfeccionado el aumento de capital suscrito resuelto en Junta General de Accionistas de 3 de Octubre de 2008.
- 2.2. Libro de Accionistas y Accionistas.- Se han registrado todos los aumentos de capital y las transferencias de acciones, estableciéndose que cada folio abierto por accionista guarda conformidad con el capital que posee cada uno de ellos en la empresa. El último registro, producto del aumento del capital suscrito dentro del autorizado, se efectuó el 12 de diciembre de 2008
- 2.3. Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.- Con motivo del último aumento de capital, la administración, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas de 3 de Octubre de 2008, anuló los anteriores títulos de acción y procedió a emitir los nuevos con el capital social incrementado.
- 2.4. La administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como: patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos y los impuestos prediales.
- 2.5. Los nombramientos de los administradores han sido emitidos e inscritos oportunamente.

3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El control interno de la empresa basado en planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc., permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables de General Aceptación. Se elaboran libros Diario, Mayor y Auxiliares y, todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.2. Los inventarios de productos terminados se registran al costo de producción, los suministros y materiales al costo promedio, y las importaciones en tránsito, al valor CIF se agregan todos los gastos adicionales en los que se incurren, tales como fletes, seguros, desaduanización y demás, hasta que el producto llegue a las bodegas de la empresa.
- 4.3. La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición y/o de construcción. Las reparaciones y mantenimiento se cargan directamente al gasto en el período en el que se incurren. Las depreciaciones afectan los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta.
- 4.4. El pasivo de corto plazo está conformado por las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales y del exterior, un crédito bancario con sus correspondientes intereses y otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2009.
- 4.5. Respecto de la obligación financiera a corto plazo, la compañía está cumpliendo los pagos en los términos y plazos establecidos en la contratación del crédito y dichos recursos han sido utilizados en el giro del negocio.

- 4.6. Los préstamos de accionistas y las provisiones para jubilación patronal, las mismas que se cargan anualmente a los resultados de cada ejercicio y sobre la base del correspondiente cálculo actuarial, son parte del pasivo a largo plazo. Se ha realizado una provisión por desahucio, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad de esta naturaleza.
- 4.7. Los ingresos de la compañía provienen de ventas pastificio, molinos, de subproductos y materia prima, que se realizan fundamentalmente en el país y en un reducido porcentaje en el exterior.
- 4.8. Los costos y gastos corresponden al giro del negocio, permitiendo mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

A través de indicadores financieros como son la liquidez, la capacidad de pago a corto plazo, la rentabilidad, la capacidad de pago a largo plazo y el uso de los activos, se procedió a medir el comportamiento general de la empresa. A continuación consta el correspondiente análisis:

5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{3'840.999}{1'836.908} = 2,09$$

El índice obtenido del 2,09 nos demuestra que la empresa tiene recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, e inclusive este resultado expresa que "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A." tiene una reserva superior al nivel de liquidez de otras empresas de similar actividad.

5.2. PRUEBA ÁCIDA:

$$\frac{\text{A. C. - INV. - GTOS. ANTIC. - OTROS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{3'840.999 - 1'723.310}{1'836.908} = 1,15$$

Para el cálculo de la prueba ácida, del activo corriente se han deducido los inventarios, anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado, pues son activos de menor liquidez, demostrando con el resultado obtenido de 1,15 que la empresa tiene una excelente liquidez y por tanto puede cubrir sin ningún inconveniente todas las obligaciones de corto plazo.

5.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = 3'840.999 - 1'836.908 \\ = 2'004.091$$

El resultado obtenido ratifica la excelente liquidez de la empresa demostrada con el cálculo de los índices señalados anteriormente.

5.4. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS DEL AÑO}} = \frac{1'878.283 \text{ X } 360}{10'429.319} = 64,83$$

El período medio de cobro ha mejorado con respecto al año anterior, pues de una recuperación de 78 días ha bajado a 64 días, gracias a la eficaz gestión de la administración para recuperar la cartera. Cabe mencionar que la empresa mantiene sus clientes gracias a la política de otorgamiento de créditos que subsiste a pesar de las actuales circunstancias económicas no sólo del país, sino a nivel mundial.

5.5. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{10'429.319}{1'435.075} = 7,26$$

Esta razón nos indica que el inventario rota siete veces al año, resultado del adecuado manejo de stocks máximos y mínimos de inventarios.

5.6. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1'836.908}{5'891.158} = 0,31$$

El resultado de 0,31 nos indica que sólo un treinta por ciento de los activos de la empresa ha sido financiado con recursos de terceros y por tanto el setenta por ciento de esos activos son propiedad de los accionistas.

5.7. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{503.480}{10'429.319} = 0,05$$

La utilidad en operación mide la eficiencia con que la administración vendió y distribuyó el producto. Si bien el margen es relativamente bajo comparado con la inversión efectuada, es preciso considerar la competencia existente y que la empresa comercializa productos de consumo masivo, por tanto no es posible buscar un alto índice de rentabilidad.

5.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{503.480}{3'307.355} = 0,15$$

El rendimiento sobre el capital invertido por los accionistas en la empresa es excelente si la comparamos con las tasas activas del mercado financiero y con los estándares de otras empresas de similar actividad, pues llega a un 15 por ciento.

Realizando un breve análisis comparativo de cifras de los balances observamos que se han incrementado con respecto al año anterior, incremento que se refleja en una mejora en los índices obtenidos.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, pues con su colaboración permitieron la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,



Clara de Rodríguez
C. P. A. Reg. N° 17.799
COMISARIO